

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2020-00288-00

Visto el escrito radicado el 8 de octubre de 2020, por parte de la abogada María Alexandra Cárdenas Flórez donde manifiesta que renuncia al poder otorgado por la parte que pretende demandar, toda vez que no se le ha reconocido personería por parte de éste Despacho, no es posible pronunciarse acerca de su renuncia.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 60, hoy 27 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO